

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13221 ORDEN de 10 de junio de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública (12/99) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Éstos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	Subsecretaría de Economía y Hacienda							
	<i>Servicio Jurídico</i>							
1	Abogado del Estado Jefe Área Comercio, Turismo y Pymes.	1	30	3.825.036	Madrid.	A		Adscripción a Cuerpo de Abogados del Estado.
2	Abogado Estado Área Patrimonio.	1	29	3.066.744	Madrid.	A		Adscripción a Cuerpo de Abogados del Estado.
3	Abogado Estado adjunto a Jefe Área Comercio y Turismo.	1	29	3.066.744	Madrid.	A		Adscripción a Cuerpo de Abogados del Estado.
	Secretaría de Estado de Hacienda							
	TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL							
	<i>Tribunal Económico-Administrativo Local Ceuta. Sede: Ceuta</i>							
4	Presidente.	1	29	2.519.088	Ceuta.	A	Experiencia en gestión tributaria.	

Plaza	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	<p>Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS <i>Subdirección General de Programas Presupuestarios de Actividades Generales</i></p>							
5	Subdirector general adjunto.	1	29	2.519.088	Madrid.	A	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Amplios conocimientos en materia presupuestaria, contabilidad pública e intervención y fiscalización.	
	<p>Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas <i>Subdirección General de Análisis de Retribuciones Personal Funcionario y Laboral</i></p>							
6	Coordinador de Área.	1	29	2.519.088	Madrid.	A	Licenciado en Derecho. Conocimiento y experiencia en normativa y gestión de los recursos humanos.	
	<p>Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR <i>Unidad de Apoyo</i></p>							
7	Jefe adjunto Secretaría.	1	18	569.268	Madrid.	CD	Experiencia en trabajos de organización de Secretaría y control documentos comercio exterior. Experiencia en comercio exterior. Informática.	
	<p>Secretaría de Estado de Economía INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA <i>Delegación Provincial del INE de Guipúzcoa</i></p>							
8	Delegado provincial.	1	28	2.013.588	San Sebastián.	A	Experiencia en organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y en las funciones relacionadas con la recogida de datos y el establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Experiencia en dirigir la gestión de recursos humanos, selección de personal a contratar, así como en la gestión económico-financiera y administrativa y gestión y mantenimiento del censo electoral. Preparación específica en estadística.	

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO. AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 199
(Lugar, fecha y firma)